

Acuerdo de 10 de Enero, nombrando Juez de 1ª instancia del crimen de Granada.

El Gobierno:

En vista de la terna propuesta por la Suprema Sección Judicial de Oriente y Mediodía, para proveer el destino de Juez de 1ª instancia del crimen del distrito de Granada; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase Juez de 1ª instancia del crimen para el expresado distrito, al Escribano público don Manuel Solórzano.

2º El Juez cesante dará posesión al nombrado previas las formalidades de ley.

Comuníquese.—Managua, Enero 10 de 1877 —
Chamorro—El Ministro de Justicia—Rivas.